



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0036275/2017

VISTO:

la nota elevada por la Lic. **Ana Laura Iglesias** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Secretaria técnica a nivel de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, interina, que desempeña en esta Facultad, desde el 01 de Septiembre de 2017 hasta el 31 de Agosto de 2018; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de la finalización de su Tesis de Doctorado en Letras;

que adjunta la certificación correspondiente;

que adjunta, asimismo, Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse al cargo una vez finalizada la licencia solicitada;

que la Dirección de la Escuela de Letras toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que por Resolución nº 351/2017 del Honorable Consejo Directivo se le concedió licencia hasta el 31 de Marzo de 2018, fecha en que vencía su designación interina;

que por Resolución nº 87/2018 del Honorable Consejo Directivo se renueva su designación en el cargo de Secretaria Técnica a nivel de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, interina, de la Escuela de Letras, hasta el 31 de Octubre de 2018;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo Art. 49º, apartado I, inc. "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

que en sesión de fecha 09 de Abril de 2018 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


**ARTÍCULO 1º.** PRORROGAR la licencia, con goce de sueldo, de la Lic. **ANA LAURA IGLESIAS**, Legajo 41894, en el cargo de Secretaria Técnica a nivel de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, interina, de la Escuela de Letras, desde el 01 de Abril hasta el 31 de Agosto de 2018.

**ARTÍCULO 2º.** Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: **0118**  
NG

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.